

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer, en propiedad, mediante oposición, dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-Administrativa de esta excelentísima Diputación Provincial, por el presente se hace público que han sido admitidos todos los aspirantes que han presentado solicitudes, que a continuación se relacionan:

- D. Juan Luis Mancheño Jiménez.
- D. Gregorio José Iglesias González.
- D. José del Toro García.
- D. Angel Emilio Hurtado Pacheco.
- D. Victoriano Salamanca Maesso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica a los efectos consiguientes.

Huelva, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario general.—9.315-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto subalterno de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para proveer la plaza vacante de Arquitecto subalterno de esta Corporación, la cual está clasificada en plantilla en el grupo B) Técnicos, subgrupo A) Técnicos con título superior, tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los derechos que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Las instancias para tomar parte en la presente oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegradas, y presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los solicitantes solicitarán expresamente en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª de la presente convocatoria, la cual ha sido íntegramente publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 271, de fecha 15 de noviembre del año en curso.

Asimismo deberán acompañar a sus instancias el resguardo acreditativo de haber abonado en el Registro General de la Corporación, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.876 E

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto subalterno urbanista de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para proveer la plaza vacante de Arquitecto Subalterno urbanista de esta Corporación, la cual está clasificada en plantilla en el grupo B) Técnicos, subgrupo A) Técnicos con título superior, tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los derechos que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Las instancias para tomar parte en la presente oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegradas y presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los solicitantes deberán manifestar en sus instancias de forma expresa que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª de esta convocatoria, que ha sido íntegramente publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 272, de fecha 16 de noviembre del año en curso.

Deberán asimismo acompañar a sus instancias resguardo acreditativo de haber abonado en el Registro General de esta Corporación, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.877-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto Jefe de esta Corporación Provincial

Se convoca oposición libre para proveer la plaza vacante de Arquitecto Jefe de esta Corporación Provincial, la cual está clasificada en plantilla en el grupo B) Técnicos, subgrupo A) Técnicos con título superior, tiene asignado el grado retributivo 21 y está dotada con el emolumento básico anual de 108.900 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los derechos que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Las instancias para tomar parte en la presente oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegradas, y presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán manifestar expresamente en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (base 2.ª), la cual ha sido íntegramente publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 269, de fecha 13 de noviembre del año en curso.

Asimismo deberán acompañar a sus instancias el resguardo acreditativo de haber abonado en el Registro General de la Corporación, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.875-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso restringido de méritos, entre Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General, Sección B», del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos, entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia, para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Medicina General, Sección B» del Hospital Provincial de Valencia, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los derechos que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Solamente podrán concursar a esta plaza los Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Medicina General» que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2), debidamente reintegradas y en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La convocatoria del presente concurso restringido se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 269, de fecha 13 de noviembre del año en curso.

Juntamente con la instancia deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a los especificados en la base 6.ª de la convocatoria. También se acompañará resguardo acreditativo de haber abonado, en concepto de derechos de concurso, la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—8.874-E.